



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 124/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A LOS DIRECTORES RAFAEL BOYAN TÉLLEZ, BISMARCK AREVILCA VASQUEZ Y DARWIN UGARTE ONTIVEROS PARA LA GESTIÓN 2020.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Resoluciones de Directorio N° 107/2003 de 30 de septiembre de 2003, N° 100/2007 de 24 de julio de 2007 y N° 058/2008 de 13 de mayo de 2008, que aprueban la creación del Comité de Auditoría del BCB, su Reglamento y modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 100/2007, señala que al principio de cada gestión el Directorio nombrará a los miembros del Comité de Auditoría, quienes designarán a su Presidente por simple mayoría.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar miembros del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2020, a los Directores Rafael Boyan Téllez, Bismarck Arevilca Vasquez y Darwin Ugarte Ontiveros. Este nombramiento se extenderá hasta la designación de los nuevos miembros del Comité de Auditoría de la gestión 2021.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 24 de noviembre de 2020


Edwin Rojas Ulo



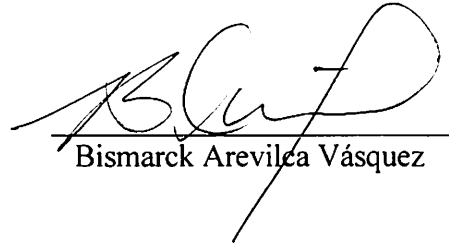
Banco Central de Bolivia

Directorio

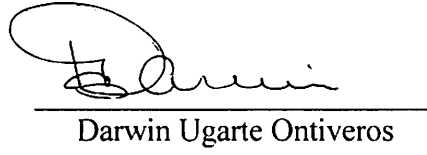
//2. R.D. N° 124/2020



Rafael Boyan Téllez



Bismarck Arevilca Vásquez



Darwin Ugarte Ontiveros